



**Departamento de Personal**  
**GESTIÓN HUMANA**  
**Investigación y Desarrollo Humano**

**JEFE DE LA SECCION DE INVESTIGACIONES  
TOXICOLOGICAS**

**NATURALEZA DEL TRABAJO**

Dirección, supervisión y ejecución de actividades especializadas en Toxicología.

**TAREAS TIPICAS**

- ✓ Dirigir y controlar las labores asignadas a la Sección.
- ✓ Escoger y estandarizar los métodos aplicados al diagnóstico toxicológico.
- ✓ Asignar y realizar exámenes toxicológicos.
- ✓ Velar por la confiabilidad de los resultados de las pruebas practicadas en el laboratorio.
- ✓ Elaborar dictámenes sobre casos complejos que se presenten.
- ✓ Mantener un adecuado programa de control de calidad de los reactivos y equipos.
- ✓ Revisar y firmar los dictámenes de la Sección.
- ✓ Llevar un control estadísticos de los análisis realizados.
- ✓ Efectuar investigaciones científicas y bibliotegráficas con el fin de aplicar los resultados a problemas forenses.
- ✓ Actualizar constantemente sus conocimientos mediante la lectura de publicaciones recientes o el intercambio de experiencias con otros especialistas.
- ✓ Rendir informes diversos y evacuar consultas según lo permita la Ley.
- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.

**RESPONSABILIDADES Y OTRAS CARACTERISTICAS**

- ✓ Trabaja con independencia considerable, siguiendo instrucciones generales, las normas que se dicten al efecto y los procedimientos técnicos, administrativos y legales. Supervisa a personal profesional.



- ✓ En el ejercicio de sus funciones le puede corresponder trasladarse a diversos lugares del país y prestar los servicios cuando sean requeridos. La labor es evaluada mediante el análisis de los informes que rinda y las demás circunstancias que concurren en cada caso concreto.

### **REQUISITOS**

- ✓ Licenciatura en Microbiología Química Clínica, especialista en Toxicología, e incorporado al Colegio respectivo.
- ✓ Requiere un mínimo de dos años y seis meses de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
- ✓ Requiere un mínimo de un año de experiencia en supervisión de personal

**\* Modificada en sesión del Consejo Superior Nº 56-09 celebrada el 26 de mayo del 2009, artículo LXX.**

PODER  
JUDICIAL  
Gestión Humana

APARTADO  
POSTAL  
80-1003  
SAN JOSÉ,  
COSTA RICA

TELÉFONOS  
295-3591  
295-3948

FAX  
257-2967  
221-8962